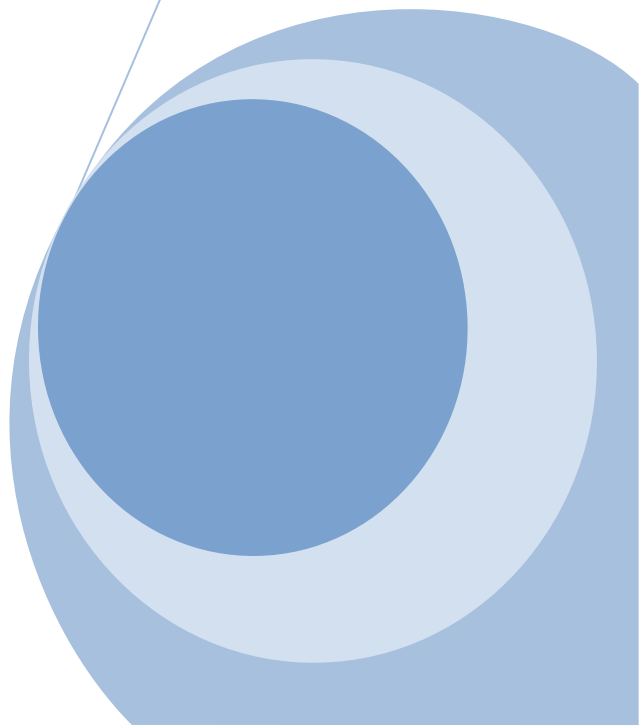


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2º E.S.O.

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CURSO 22-23**



ÍNDICE

1. Introducción

1.1 Referentes normativos.

1.2 Justificación.

1.3 Contextualización

2. Objetivos

2.1 Objetivos de etapa.

2.2 Objetivos generales de materia.

3. Competencias clave

3.1. Legislación.

3.2 Desarrollo de las competencias en función de la materia.

4. Contenido

4.1 Contenidos.

4.2 Relación criterios de evaluación-competencias clave-estándares de aprendizaje.

4.3. Temporalización por Unidades Didácticas

5. Evaluación

5.1. Número de evaluaciones.

5.2 Instrumentos de evaluación.

5.3 Criterios de calificación y promoción.

5.4 Recuperación de aprendizajes no adquiridos durante el curso o de cursos anteriores.

5.5 Atención a la diversidad: medidas generales y específicas.

6. Metodología didáctica

6.1 Recursos didácticos.

7. Contenidos transversales

7.1 Plan de fomento de la comunicación lingüística.

8. Plan de actividades complementarias y extraescolares

9. Evaluación de la programación didáctica

1. Introducción

1.1 **Referentes normativos**

El desarrollo de la presente programación y de las unidades didácticas parte de lo establecido en la siguiente normativa:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero*, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- *Decreto 111/2016, de 14 de junio*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- *Orden de 14 de Julio de 2016* por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- *Orden de 15 de enero de 2021*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el proyecto educativo del centro, así como las necesidades y las características del alumnado.

1.2 **Justificación**

La asignatura de *Lengua castellana y Literatura* tiene como objetivo último **crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida**. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar el mundo y formar sus propias opiniones, a través de una lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.

1.3 **Contextualización**

Nuestro centro de atención es el IES “La Laguna”, situado en la localidad de Padul a 13 kilómetros de Granada. Este centro acoge en torno a 500 alumnos, que proceden de familias de renta media y con una cultura escolar donde tradición e innovación se complementan. Innovación, porque este centro ha apostado por las nuevas tecnologías, y tradición, por el arraigo a las costumbres populares. El instituto está dotado de todos los

recursos e instalaciones deseables en un centro de secundaria y bachillerato para alcanzar los objetivos propuestos por la ley y proporcionar a nuestro alumnado una enseñanza de calidad.

Se trata de un centro que poco a poco va creciendo, con una oferta educativa que no deja de crecer:

- Enseñanza Obligatoria (ESO)
- Postobligatoria: con dos líneas de Bachillerato; también con 1º y 2º de FPB en Actividades Domésticas y de Limpieza de Edificios; y este curso con el primer curso del módulo de FPGM en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Además existe el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) para 2º y un programa de DICU en 3º ESO (Este último asumido este curso por nuestro Depto.). Por último el centro dispone de Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) y un Aula de Pedagogía Terapéutica (PT).

Por suerte, la crisis sanitaria a causa del COVID que nos afectó tanto en cursos anteriores, se ha visto minimizada a día de hoy. No obstante, se utiliza de forma básica la plataforma MOODLE como plataforma de enlace vía Internet con el centro y el quehacer diario de actividades diversas de clase, por lo que si algún alumno se viera afectado y se ausentara por este motivo, establecería contacto con la marcha del grupo a través de dicha plataforma.

Las Profesoras que imparten clase en **2º de ESO** son:

2º ESO A-B: D^a Socorro Gutiérrez Soto

2º ESO B-C: D^a Alba M^a Fernández González (con baja temporal y que es sustituida en el primer trimestre por D^a Mónica Romero García

2. Objetivos.

2.1 Objetivos de etapa.

Los objetivos son las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para conseguir los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

El art. 11 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, expone los objetivos mínimos que los alumnos deberán alcanzar a lo largo de la ESO.

OBJETIVOS	COMPETENCIAS CLAVE
-----------	--------------------

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.	Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.	Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Comunicación lingüística.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.	Competencia digital. Comunicación lingüística. Aprender a aprender.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.	Comunicación lingüística Aprender a aprender.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	Conciencia y expresiones culturales. Competencias sociales y cívicas.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencias sociales y cívicas.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Conciencia y expresiones culturales. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender

2.2 Objetivos de materia

El Decreto 111/2016 establece para la materia de *Lengua castellana y literatura* los siguientes objetivos que se relacionan también con las competencias clave:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS CLAVE
1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.	Comunicación lingüística. Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.	Comunicación lingüística. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.	Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender

<p>4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística.</p>
<p>5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación..</p>	<p>Comunicación lingüística. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender</p>
<p>6. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.</p>	<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas.</p>
<p>7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.</p>	<p>Competencia digital. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Comunicación lingüística. Aprender a aprender.</p>
<p>8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.</p>	<p>Competencia digital. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>
<p>9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora</p>	<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Comunicación lingüística. Conciencia y expresiones culturales.</p>
<p>10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>

<p>11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
<p>12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.</p>	<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Comunicación lingüística. Aprender a aprender.</p>
<p>13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.</p>	<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Competencias sociales y cívicas. Comunicación lingüística. Aprender a aprender.</p>

3. Competencias clave

3.1. Legislación

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, por la que se regulan aún los cursos pares hasta el curso próximo cuando se implante la LOMLOE de forma total, incorpora e integra totalmente las competencias clave, como elemento fundamental del currículo.

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (BOE, 3 de enero de 2015), se insiste en que los elementos del currículo son los objetivos, las competencias, los contenidos, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Y se señala que los nuevos elementos curriculares —las competencias, la metodología y los estándares de aprendizaje—, habrán de coordinarse de forma armónica con el resto. Las competencias son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Dado que según el Decreto 111/2016 determina, en su art. 7, que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse también desde nuestra área de conocimiento. Las competencias implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje permite una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan.

3.2 Desarrollo de las competencias en función de la materia

OBJETIVOS	COMPETENCIAS CLAVE
<p>1. Comprender discursos orales y escritos (narrativos, descriptivos, líricos, dramáticos, prescriptivos, exposición de opiniones, conversacionales), captando las ideas esenciales, induciendo datos no explícitos, reconociendo sus características estructurales y pragmáticas y expresando opiniones personales razonadas.</p>	<p>Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender.</p>
<p>2. Producir textos orales y escritos (narrativos, descriptivos, líricos y dramáticos, exposición de opiniones, conversaciones) y participar en conversaciones, coloquios y debates orales, cumpliendo las normas del intercambio comunicativo, empleando el registro apropiado a cada situación comunicativa y utilizando las reglas adecuadas de cohesión textual y de corrección lingüística.</p>	<p>Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender.</p>
<p>3. Respetar y estimar la riqueza lingüística de España y, en particular, de Andalucía, y reconocer las diferentes modalidades lingüísticas existentes en España como instrumentos de comunicación y socialización propios y necesarios para entender nuestro entorno sociocultural.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender.</p>
<p>4. Familiarizarse con las distintas hablas andaluzas, identificar sus particularidades y conocer y asimilar la norma culta andaluza para expresarse oralmente y por escrito con corrección.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender.</p>
<p>5. Participar en las actividades colectivas e individuales, integrando cierta autonomía de funcionamiento con la colaboración solidaria y cooperativa.</p>	<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Competencias sociales y cívicas. Comunicación lingüística.</p>
<p>6. Emplear autónomamente estrategias de organización para el trabajo individual o de grupo y técnicas de estudio, investigación y recogida de datos como la consulta de diccionarios y enciclopedias, el manejo y la creación de fichas y ficheros, el subrayado de textos, la confección de esquemas y resúmenes, así como iniciarse en el conocimiento de recursos para el aprendizaje y el estudio que ofrecen las nuevas tecnologías (especialmente Internet y sus buscadores).</p>	<p>Competencia digital. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Competencias sociales y cívicas. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Aprender a aprender.</p>

<p>7. Conocer las características básicas de los medios de comunicación social (prensa, radio, cine) y analizar mensajes del periodismo, la publicidad y el cómic con el fin de ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas ante los mismos, valorando sus posibilidades como fuente de información o fruición, así como su influencia en la opinión pública, en sus actitudes y conductas.</p>	<p>Competencia digital. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Competencias sociales y cívicas. Comunicación lingüística. Aprender a aprender.</p>
<p>8. Considerar la lectura como un instrumento de aprendizaje y conocimiento del mundo valorando, a su vez, la dimensión recreativa y de ocio de la lectura.</p>	<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Conciencia y expresiones culturales. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Aprender a aprender.</p>
<p>9. Leer, analizar, comentar, dramatizar, recitar y producir textos literarios, orales y escritos, desde posturas críticas y creativas.</p>	<p>Comunicación lingüística. Conciencia y expresiones culturales. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
<p>10. Reconocer en fragmentos u obras significativas en las letras españolas por su importancia estética y cultural grandes géneros de la tradición europea (narrativos, líricos y dramáticos) y ser conscientes de la necesidad de inscribirlos en el contexto socio histórico pertinente.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>
<p>11. Identificar los principales géneros de la tradición literaria, así como iniciarse, tanto desde la teoría como desde la práctica, en los procedimientos creativos y en las características formales propias de la narrativa, el teatro y la lírica.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>
<p>12. Iniciarse en la interrelación de autores y obras más representativos de la literatura española, especialmente de la producida en Andalucía, con épocas estéticas y escritores coetáneos de las lenguas constitucionales y europeas a partir de la lectura y el comentario reflexivo, individual y conjunto, en busca de constantes y variables que permitan entender a la literatura como una vía óptima de crecimiento personal desde el punto de vista intelectual y humano.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>
<p>13. Iniciarse en el conocimiento de la tradición literaria oral propia de Andalucía y las manifestaciones escritas literarias de carácter popular prestando especial atención a los chascarrillos andaluces, los cuentos tradicionales y de autor y el sainete andaluz.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Comunicación lingüística. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>

<p>14. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones y emplear dichos principios en la producción e interpretación de textos orales y escritos.</p>	<p>Comunicación lingüística. Aprender a aprender.</p>
<p>15. Valorar la importancia y la necesidad del dominio de la ortografía y de la ortología, de la progresiva adquisición del vocabulario preciso y adecuado y de la práctica reflexiva de las unidades de comunicación, siguiendo los criterios de coherencia, cohesión textual y adecuación a la situación, para conseguir una mejor eficacia comunicativa.</p>	<p>Comunicación lingüística. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>

4. Contenidos

4.1 *Contenidos*

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

La materia *Lengua Castellana y Literatura* tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. Los contenidos son los elementos a través de los cuales queremos desarrollar los objetivos anteriormente citados y en nuestra área están articulados en cuatro bloques:

B1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

B2. Comunicación escrita: leer y escribir.

B3: Conocimiento de la lengua.

B4. Educación literaria.

Esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

El primero de estos bloques, Comunicación oral: escuchar y hablar, persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. el alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística. Con el bloque de Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las

ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación es la finalidad del bloque Conocimiento de la lengua. esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir.

Por último, el bloque Educación literaria tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía

4.2 Relación criterios de evaluación-competencias clave-estándares de aprendizaje.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR		
<p>Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none"> El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de información de los medios de comunicación audiovisual. Las funciones de lenguaje. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y 	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social y memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. (CCL, CAA, CSC)</p> <p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo, identificando en ellos los elementos de la comunicación, y reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante, y la intención comunicativa del hablante.
		1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
		1.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.
		1.4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.
		1.5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad, y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc., identificando las estrategias de enfatización y de expansión.
		1.6. Resume textos de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
		2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.
		2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
		2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones

<p>argumentativos. El diálogo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas; de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan. 		<p>concretas.</p> <p>2.4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos, emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p> <p>2.5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).</p> <p>2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>
	<p>3. Comprender el sentido global de textos orales. (CCL, CAA, CSC)</p>	<p>3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p>
		<p>3.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p>
		<p>3.3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales. • Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva • Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales. 	<p>4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. (CCL, CAA, CSC, SIEP)</p>	<p>4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p>
	<p>5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...). (CCL, CAA, CSC)</p>	<p>5.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p>
	<p>5.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p>	<p>5.3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p>
	<p>6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. (CCL, CAA, SIEP, CSC)</p>	<p>6.1. Realiza presentaciones orales.</p>
	<p>6.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p>	<p>6.3. Realiza intervenciones no planificadas dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p>
	<p>6.4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p>	<p>6.5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p>
	<p>6.6. Evalúa por medio de guías las producciones propias y ajenas, mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p>	<p>7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. (CCL, CAA, CSC, SIEP)</p>
	<p>7.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las de los demás.</p>	<p>7.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p>
	<p>7.3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p>	<p>7.4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p>
	<p>8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal o no verbal, y la representación de realidades, sentimientos y emociones. (CCL, CA)</p>	<p>8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR		
<p>Leer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación. • Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos. • Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social. • Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás. • Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos. • El periódico: estructura, elementos paratextuales y géneros de información como noticias y crónicas. • Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información. 	<p>1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p>1.2. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p>1.3. Relaciona la información explícita e implícita de un texto, poniéndola en relación con el contexto.</p> <p>1.4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p>1.5. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto, que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p>1.6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p>
	<p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p>2.4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.</p> <p>2.5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p>2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p>
	<p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p>
	<p>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. (CCL, CD, CAA, CSC)</p>	<p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diferentes fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales y escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso. • Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico y social como normas, avisos, diarios personales, cartas de solicitud y especialmente resúmenes y esquemas. • Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos). Noticias y crónicas. • Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje. 	<p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados (CCL, CD, CAA)</p>	<p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales, etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p>5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p>5.4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.</p>
	<p>6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. (CCL, CD, CAA, CSC)</p>	<p>6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.</p> <p>6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p>6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p>6.4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p> <p>6.5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>6.6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p>
	<p>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. (CCL, CAA, SIEP)</p>	<p>7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p>7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p>7.4. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA		
<p>La palabra</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra: lexema, morfemas flexivos y derivativos. Procedimientos para formar palabras: composición, derivación y parasíntesis. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: polisemia, homonimia, paronimia, campo semántico y campo asociativo. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz, tanto en soporte papel como digital. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua. <p>Las relaciones gramaticales</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos tipos de sintagmas y su estructura: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple. Frase y oración. Oraciones impersonales, oraciones activas y pasivas. Transformación de oración activa a pasiva y viceversa. Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura. Oración copulativa y oración predicativa. Reconocimiento, identificación y explicación de los complementos verbales. <p>El discurso</p> <ul style="list-style-type: none"> El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. El texto como unidad básica de comunicación. 	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua y conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. (CCL, CAA, CSC)</p>	<p>1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p>
	<p>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. (CCL, CAA)</p>	<p>1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p>
	<p>3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. (CCL, CAA)</p>	<p>1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p>
	<p>4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. (CCL, CAA)</p>	<p>2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p>
	<p>5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. (CCL, CAA)</p>	<p>2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p>
	<p>6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. (CCL, CD, CAA)</p>	<p>3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p>
	<p>7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple. (CCL, CAA)</p>	<p>4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p>
	<p>8. Reconocer, usar y explicar los elementos que constituyen la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos. (CCL, CAA)</p>	<p>5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p>
		<p>5.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.</p>
		<p>6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p>
		<p>7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p>
		<p>7.2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.</p>
		<p>8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p>

<p>Características lingüísticas del texto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento, identificación y explicación de los marcadores del discurso más significativos de cada una de las formas del discurso; así como los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres, elipsis) como léxicos (sustitución mediante sinónimos). • Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor de los textos. 		<p>8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa</p>
		<p>8.3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p>
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto. • Las variedades de la lengua. La modalidad lingüística andaluza. • Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural. 	<p>9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto. (CCL, CAA)</p>	<p>9.1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p>
	<p>10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. (CCL, CAA, CSC)</p>	<p>10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p>
	<p>11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. (CCL, CAA)</p>	<p>10.2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p>
	<p>12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. (CCL, CAA, CSC)</p>	<p>10.3. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p> <p>11.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p>
		<p>11.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p>
		<p>12.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p>
		<p>12.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>

BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA		
<p>Plan lector</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes. • Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, especialmente de la cultura andaluza; reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad. • Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral. • Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca como espacio de lectura e investigación. • Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil adecuadas a su edad como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora. 	<p>1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.</p>
		<p>1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</p>
		<p>1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p>
	<p>2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).</p> <p>2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos períodos histórico/literarios hasta la actualidad.</p> <p>2.3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.</p>
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
	<p>3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con sus compañeros.</p> <p>3.2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p> <p>3.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p> <p>3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.</p>
	<p>4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento, y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p>
<p>Introducción a la literatura a través de la lectura y creación de textos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y diferenciación de los géneros y subgéneros literarios a través de lecturas comentadas de obras y fragmentos 	<p>5. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, las estructura y la tipología textual (género, forma del discurso y tipo de texto según la intención). (CCL, CAA, CSC, CEC)</p>	<p>5.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p>

significativos de obras literarias.		
Creación <ul style="list-style-type: none"> Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de obras y fragmentos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos. 	6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. (CCL, CD, CAA, CSC, CEC)	6.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.
	7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. (CCL, CD, CAA)	6.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus sentimientos.
		7.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.
		7.2. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

4.3. TEMPORALIZACIÓN DE LA MATERIA y LECTURAS

PRIMERA EVALUACIÓN	UNIDADES 1-2-3 Y 4 <u>Comunicación oral y escrita:</u> <ul style="list-style-type: none"> Las modalidades textuales Los textos periodísticos <u>Conocimiento de la lengua:</u> <ul style="list-style-type: none"> Las clases de palabras 	LECTURAS del curso: César Mallorquí: <u>Las lágrimas de Shiva.</u> Ed. Edebé
SEGUNDA EVALUACIÓN	UNIDADES 5-6-7 Y 8 <u>Educación literaria:</u> <ul style="list-style-type: none"> Los textos literarios: géneros y lenguaje La narración <u>Conocimiento de la Lengua:</u> <ul style="list-style-type: none"> Los sintagmas La estructura de la oración simple 	César Mallorquí: <u>El círculo escarlata.</u> Ed. Edebé
TERCERA EVALUACIÓN	UNIDADES 9-10-11 Y 12 <u>Educación literaria:</u> <ul style="list-style-type: none"> La lírica y el teatro <u>Conocimiento de la Lengua:</u> <ul style="list-style-type: none"> Las clases de oraciones El significado de las palabras El texto Las lenguas de España 	C. Ruiz Zafón: <u>El príncipe de la niebla.</u> Ed. Planeta <i>.Además, se intentará llevar a cabo una biblioteca de aula para que los chicos desarrollen la lectura autónoma en el aula y expongan sus gustos como lectores...</i>

5. Evaluación

5.1 Número de evaluaciones

En la normativa vigente, la evaluación se define como *“la interpretación, mediante pruebas, medidas y criterios, de los resultados alcanzados por alumnos, profesor y proceso de enseñanza-aprendizaje, seguido de la necesaria formulación de un juicio, con el fin de tomar decisiones coherentes en relación a la mejora del proceso educativo”*.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, siendo los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de nuestra área, el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. Por lo tanto, la evaluación, entendida como parte integrante del proceso de educación de los alumnos, orienta de forma permanente su aprendizaje y contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento. Para lograr esto, según el art. 20 del *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, la evaluación debe ser continua, formativa e integradora y estar atenta a la evolución del proceso global de desarrollo del alumno (intelectual, afectivo y social).

La evaluación es uno de los ejes de la programación didáctica, pues permite comprobar su eficacia, corregirla y adaptarla a las circunstancias concretas. A través de este proceso se podrá confirmar si las intenciones educativas propuestas se han alcanzado o no y en qué grado. La evaluación implica, mediante el sistema de evaluación continua, un seguimiento durante todo el proceso del ritmo de aprendizaje del alumno, de la eficacia de los métodos de enseñanza y de nuestra labor como profesores.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO se concibe: integradora, individualizada, cualitativa, orientadora y continua. En nuestras unidades y atendiendo a estos principios, establecemos tres momentos o fases de evaluación:

➤ *Evaluación inicial*: Trata de medir la cantidad de aprendizaje que el alumno/a posee y las estrategias que desarrolla para la consecución del mismo (Aprender a aprender). Durante las primeras semanas de clase, realizaremos una prueba inicial y observaremos al alumnado, con el fin de conocer su nivel de comprensión, vocabulario, ortografía, coherencia en la expresión...

➤ *Evaluación formativa*: A medida que el proceso educativo avanza, deberemos adecuar nuestra ayuda pedagógica a las nuevas necesidades del alumno.

➤ *Evaluación sumativa o final*: Al término del curso, se procederá a la evaluación final del alumnado, a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua.

En relación con las sesiones de evaluación, realizaremos las sesiones legalmente establecidas. Estas tres sesiones, no siempre coincidirán con el final de los trimestres naturales, con el fin de favorecer el interés y la asistencia del alumnado. También contaremos con sesiones de evaluación extraordinarias (pre-evaluaciones) y la sesión de evaluación inicial.

La valoración de los resultados derivados de los acuerdos y decisiones adoptadas nos ayudarán a conocer el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

5.2 Instrumentos de evaluación

Los aprendizajes del alumno deben ser evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente su grado de adquisición (evaluación sumativa en diferentes momentos del curso) como para, y por ello, introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere (cuando los aprendizajes de los alumnos no responden a lo que, *a priori*, se espera de ellos). Además de esa evaluación sumativa, que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso (ordinaria y extraordinaria, cuando procedan), habrá otras evaluaciones, como la inicial (no calificada) y la final y, sobre todo, la continua o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en el caso de esa evaluación continua, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación; y los de la evaluación sumativa, las pruebas escritas trimestrales y las de recuperación (y final de curso, si el alumno no hubiera recuperado alguna evaluación, y extraordinaria, en el caso de obtener una calificación de Insuficiente en la ordinaria final de curso). En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

En el presente curso la evaluación se hará por criterios. Cada criterio será evaluado a través de diversos instrumentos. *De los 38 criterios evaluables hemos realizado una selección de 22, los cuales se evaluarán a lo largo del curso. Cada uno de ellos ha sido ponderado con una puntuación diferente. La suma de todos ellos supone el 100% de la nota del alumno.*

A continuación indicamos los criterios seleccionados y los instrumentos de evaluación que vamos a emplear:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 2º DE ESO	%	Bloques de contenido
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo; identificando en ellos los elementos de la comunicación. CCL, CAA, CSC.	3	COMUNICACIÓN ORAL 10%
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...) CCL, CAA, CSC.	3	
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, SIEP, CSC.	3	

7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.	1	COMUNICACIÓN ESCRITA 20%
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CSC, CEC.	8	
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA.	4	
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA	8	
1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua y conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales .	5	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA 55%
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. CCL, CAA.	5	
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. CCL, CAA.	5	
4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. CCL, CAA.	5	
5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto. CCL, CAA.	5	
6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. CCL, CD, CAA.	5	
7. Reconocer, usar y explicar los diferentes sintagmas dentro del marco de la oración simple. CCL, CAA.	5	
8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado. CCL, CAA.	5	
9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto. CCL, CAA.	5	
11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. CCL, CAA.	5	
12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes	5	

históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC.		
1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. CCL, CAA, CSC, CEC.	4	COMUNICACIÓN LITERARIA 15%
3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.	4	
4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.	4	
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CD, CAA, CSC, CEC.	3	
GLOBAL	100	100

5.3 Criterios de calificación y promoción

Para la calificación del alumno se observarán los criterios de evaluación usando los siguientes instrumentos:

- Textos (redacciones, comentarios, dictados, trabajos escritos, exposición oral de trabajos escritos...)
- Lecturas (obligatorias-voluntarias) . El Profesor controlará la realización de las mismas de forma oral o escrita.
- Tareas (actividades en clase, en casa, participación, cuaderno...)
- Prueba escrita (parcial, global,...)

Se hará **un control escrito de cada unidad o de cada dos unidades** y, al final de cada evaluación, podrá hacerse una prueba de carácter global que incluya los contenidos más importantes.

En el presente curso continuamos con los criterios ponderados el curso anterior para los cursos pares. Además, el propósito es utilizar progresivamente el cuaderno de competencias para la evaluación del alumnado que ha elaborado la Junta de Andalucía, a través de ISéneca...

➤ **Relevancia de las lecturas propuestas:**

De los libros que el alumno ha de leer se realizarán pruebas orales y/o escritas. Se debe potenciar el hábito lector, si bien no será condicionante ante la decisión de un aprobado o suspenso, influirá en una mejor o peor nota, pues la lectura redundará en la

comprensión y expresión y en la adquisición de vocabulario, así como en el desarrollo de una conciencia lectora crítica.

La evaluación de esta asignatura será continua y la nota final del curso será el resultado de la **media ponderada de las notas de las tres evaluaciones**, teniendo en cuenta que se tenderá a dar más valor a los últimos resultados obtenidos en cada evaluación y en el propio curso, a fin de reconocer el esfuerzo progresivo del alumno.

- Criterios de calificación de los Exámenes y Actividades de Evaluación en cuanto a valoración del correcto uso de la Lengua.

El uso apropiado de la Lengua Castellana por parte del alumno se valorará en dos ámbitos diferentes:

a) Corrección expresiva y presentación

Se observará la correcta expresión escrita/oral, entendiéndose por tal la adecuación del discurso a la situación comunicativa y al tipo de texto, la organización y estructuración del discurso, el uso de un léxico variado y una rica sintaxis, entre otros aspectos. La valoración de este ámbito tendrá su correspondiente peso en la nota de examen.

Se podrá restar de la nota hasta 0,50 por presentación y 0,50 por expresión, que podrá recuperarse a lo largo del curso a medida que se subsanen las deficiencias observadas.

b) Ortografía:

Se restará de la nota de examen un **0,10** por cada error de ortografía, así como por la ausencia evidente o exceso de tildes. Siempre que ello no suponga un suspenso para el alumno por este motivo. (Se procurará corregir a través de la propuesta de diversas actividades específicas para cada caso, y así poder evitar fallos similares en futuras pruebas escritas).

5.4. Recuperación de aprendizajes no adquiridos durante el curso o de cursos anteriores.

Los alumnos que no alcancen los objetivos mínimos en alguna evaluación, podrán recuperarlos a lo largo de la evaluación siguiente. Se les entregará material de refuerzo que deberán presentar al profesor en las fechas fijadas por el profesor que imparta la materia a evaluar.

Tomando como criterio que la evaluación debe ser continua e integradora, se tendrá en cuenta la evolución positiva de los alumnos.

En el caso de que el alumno suspenda alguna evaluación, se propondrá una prueba final en junio (desaparece la prueba extraordinaria de septiembre).

➤ ***Recuperación para los alumnos con materias pendientes de otros cursos***

Tal y como establece el artículo 15.3 del Decreto 111/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Como se ha explicado anteriormente, la evaluación se hará por criterios. Cada criterio será evaluado a través de diversos instrumentos. De los 38 criterios evaluables el Departamento ha realizado una selección de 22, los cuales se evaluarán a lo largo del curso. Cada uno de ellos ha sido ponderado con una puntuación diferente. La suma de todos ellos supone el 100% de la nota del alumno.

Para ayudar al alumno a superar los aprendizajes no adquiridos, el Profesor le proporcionará las actividades de apoyo necesarias. Se irá viendo el progreso del alumno, de forma que ***si aprueba la primera y segunda evaluación o segunda evaluación del curso vigente, se le aprobará automáticamente la materia pendiente del curso anterior***. En el caso de que esto no suceda, tendrá la oportunidad de aprobar, realizando un examen extraordinario que será fijado a lo largo del mes de mayo (la fecha se concretará más adelante).

En el caso de que el alumno haya entregado el material proporcionado por el profesor, pero no apruebe la asignatura en el curso vigente, la prueba escrita de mayo contará un 50% de la nota y las actividades entregadas el otro 50%.

Si el alumno no entrega ningún material, la prueba escrita supondrá el 100% de la nota.

5.5 Atención a la diversidad

Se tendrá en cuenta la ***ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía***, (al tratarse de un curso par no se desarrolla de la forma que marca la LOMLOE hasta el curso próximo).

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En ella se establecen las siguientes **medidas generales** (artículo 13):

a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.

c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.*
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.*
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.*
- i) Oferta de materias específicas.*
- j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en los artículos 7.3 y 8.5.*

En los sucesivos artículos se explican con más detalle los distintos Programas de atención a la diversidad. En concreto se describen los siguientes:

1. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Podrán integrar este Programa los siguientes alumnos:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.*
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.*
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.*

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo. En el Departamento se ha preparado un modelo de carta mediante en la que se informa a los Tutores Legales del alumno de la participación de su hijo,-a en dicho Programa de Refuerzo y de las medidas específicas que se adoptarán en cada caso.

2. PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS TRONCALES

En este caso, se trata de una asignatura que se imparte este curso en 4º de ESO y con la que se trata de reforzar las materias de Lengua, Matemáticas e Inglés.

➤ Aspectos Clave:

Elementos mínimos a considerar en el diseño del programa:

- Repertorio de actividades motivadores que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y tareas

deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos.

- Criterios de Evaluación.
- Procedimiento de acceso y salida del alumnado del programa.

3. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Están destinados a los alumnos que demuestren dominio de la materia y en esta asignatura incluirán lecturas complementarias, actividades de ampliación o trabajos de investigación que contribuyan a desarrollar el pensamiento crítico de nuestros alumnos. Se observará a partir de notificaciones desde Orientación y también a partir de los resultados de las diversas evaluaciones si fuera necesario.

➤ TRATAMIENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

según la Orden ya citada del 15 de Enero de 2021, *las **medidas específicas de atención a la diversidad** son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.*

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.*
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.*
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.*
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.*
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.*

➤ Estas medidas se pueden concretar de la siguiente forma:

- Adaptación de la metodología.
- Propuestas de actividades diferenciadas
- Refuerzos o apoyos específicos
- Adaptación del ritmo de aprendizaje.
- Priorización de los contenidos.

- Adaptación de objetivos
- Gradación de criterios e instrumentos de evaluación.

La atención a la diversidad de niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, de intereses y de capacidades presentes en las aulas se refleja en los **materiales** de maneras diferentes. Sirva como ejemplo la siguiente propuesta:

- *Refuerzo*: Fichas fotocopiables con actividades para trabajar el aprendizaje de los *contenidos mínimos* y facilitar la adquisición de las competencias básicas al alumno que lo requiera.
- *Profundización*: Fichas fotocopiables con actividades de mayor dificultad en cuanto a su resolución, al tratamiento de otros contenidos relacionados con los del curso, etc.
- *Planes individuales* dirigidos a alumnos que lo requieren (extranjeros y de minorías, con necesidades educativas especiales y con superdotación).
- *Actividades multinivel*: Posibilitan que los alumnos encuentren, respecto al desarrollo de un contenido, actividades que se ajustan a su nivel de competencia curricular, a sus intereses, habilidades y motivaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) PARA EL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA.

Instrumentos de Evaluación:

- **Actitud** : cumplimiento de las normas de clase, interés y esfuerzo
- **Realización diaria de tareas**: cuaderno de clase, ejercicios, trabajos complementarios, preguntas de clase.
- **Exámenes**:

A fin de evaluar los contenidos propios del curso, para el caso del alumnado con ACNS, se tendrán en cuenta los mínimos exigibles de cada tema. Por lo tanto, dadas las características de este tipo alumnado, cabe la posibilidad de que alguno/a o algunos/as necesiten más de un año para superar un curso académico. En este caso, aunque un/a alumno/a vaya obteniendo calificaciones positivas tanto en las tareas de trabajo diario como en los exámenes, podría no aprobar la asignatura por no superar los Mínimos exigibles de cada tema. Este hecho se le irá informando tanto al tutor/a como a las familias a lo largo del curso, usando los mecanismos de comunicación establecidos, tales como Sesiones de Evaluación, Informes de Preevaluación, etc....

- **Trabajo con la Maestra de Pedagogía Terapéutica:**

La Maestra de Pedagogía Terapéutica trabajará con el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de forma coordinada con el/la profesor/a del área, pero a su vez tendrá sus propios instrumentos y criterios de evaluación. Una vez acabado el trimestre la maestra de P.T. proporcionará una calificación a su alumnado, que entrará a

formar parte de la calificación del área según los criterios de Calificación que se indican a continuación.

Las competencias evaluadas en todas las evaluaciones son:

1. Comunicación lingüística. 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital. 4. Aprender a aprender. 5. Competencias sociales y cívicas. 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. 7. Conciencia y expresiones culturales.

6. Metodología didáctica

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia Lengua Castellana y Literatura se plantea a través metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos.

El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida. Adoptamos un enfoque comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrador de nuestra materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y de lograr la funcionalidad del aprendizaje. Se promoverán situaciones comunicativas para propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula. Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarse en ellas. En este sentido, abordamos el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras áreas del currículo y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por **tareas y proyectos** resulta muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística. El profesor o profesora actúa como guía y establece y explica los conceptos básicos necesarios, diseña las actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y alumnas y teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Partiremos del **texto**, unidad máxima de comunicación, para llegar al texto, oral y escrito. **Nuestra asignatura ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos; producciones propias y ajenas.** La reflexión lingüística debe formar parte de la práctica diaria para progresar en la competencia lingüística del alumnado.

El desarrollo de la competencia en **Comunicación oral** del alumnado está potenciado en las programaciones y se establecen estrategias metodológicas adecuadas que ayuden progresivamente al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. **Tradicionalmente el sistema educativo ha pecado de una presencia excesiva del texto escrito en detrimento del texto oral, por tanto, se hacen necesarias prácticas docentes que se propongan un trabajo sistemático con la lengua oral.** Exposiciones, debates, memorización y dramatización de textos literarios, elaboración de programas de los medios de comunicación social, creación de vídeolecciones, juegos dramáticos o de improvisación son actividades propuestas para el desarrollo de la oralidad.

En el bloque de **Comunicación escrita**, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social, y de textos literarios. Partiremos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos. El uso del portafolio es un instrumento interesante para las tareas de escritura puesto que favorece la autoevaluación, clarifica los objetivos de aprendizaje y fomenta el trabajo cooperativo. En cuanto a la lectura, vía principal de acceso a los aprendizajes, es fundamental trazar estrategias que favorezcan el desarrollo de la comprensión lectora: la síntesis, el esquema, el resumen, la lectura predictiva o anticipativa y la comprensión poslectura.

El bloque **Conocimiento de la lengua** tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para la explicación de los diversos usos de la lengua.

El bloque **Educación literaria** se estudiará de una manera activa a través de la lectura y la creación. Es fundamental establecer una adecuada selección de lecturas que fomenten el gusto y el hábito lector en todas sus vertientes.

La red telemática educativa de Andalucía que promueve el uso de Internet como herramienta educativa, de información y de comunicación en los distintos centros educativos. Es especialmente útil para encontrar recursos educativos para nuestra materia y materiales en soporte digital para su utilización en la red. Contiene enlaces a interesantes e innovadores blogs sobre flamenco, desarrollo de diferentes estrategias de aprendizaje, sobre bibliotecas escolares, sobre el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), etcétera. También se puede acceder desde Averroes a diferentes portales y webs bastante útiles para nuestras clases: Flamencoeduca, que es un portal educativo con multitud de recursos y materiales, Portal de Lectura y Bibliotecas... o la web del Ministerio de Educación de España.

6.2 Recursos didácticos

— Libro de texto *LENGUA Y LITERATURA 2º ESO* (Geniox), Oxford Educación.

— Libro digital *LENGUA Y LITERATURA 2º ESO* (Geniox), Oxford Educación a través de la plataforma **Blinklearning**.

--- **La plataforma MOODLE**, donde el alumnado puede acceder a diversos contenidos, actividades, enlaces... que se estimen oportunos en cada caso y también es relevante en el caso de la no asistencia a clase por diversos motivos como enfermedades (COVID o no, etc.).

— Material complementario, Oxford Educación.

— Diccionarios y otras obras de consulta (gramáticas, ortografías...

— Ordenador y conexión a Internet.

— Pizarra digital.

--- Material fungible.

- El Departamento de Lengua castellana y Literatura determinará la priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos. Igualmente, se llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en las programaciones teniendo en consideración las características del alumnado de cada uno de los grupos.

7. Contenidos transversales

7.1 Plan de fomento de la comunicación lingüística.

El artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, establece los temas transversales que debe incluir el currículo escolar. Estos temas se presentan como el conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo. No se trata, pues, de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de valores que deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

La lengua refleja, unas veces de forma espontánea y otras veces formalizada, las realidades del individuo y de la sociedad y por eso, a través de ella, se puede trabajar una educación en valores. En esta programación se van a establecer dos tipologías claramente diferenciadas de contenidos transversales para la Materia:

- a) Valores y actitudes
- b) Conocimientos y capacidades.

VALORES Y ACTITUDES

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Este tema está presente explícitamente, de manera directa e indirecta, en todas las Unidades del área de Lengua castellana y Literatura. El área de Lengua castellana y Literatura, al ser la materia que enseña específicamente a comunicarse, debe prestar singular importancia a todo tipo de relaciones personales y colectivas, y favorecer las actitudes receptoras, colaboradoras y tolerantes:

- Aceptar y asumir las diferencias sociales y culturales.
- Rechazar todo tipo de discriminación individual o social.
- Respetar los mecanismos de funcionamiento de la sociedad democrática.
- Conocer y valorar el patrimonio cultural de nuestra sociedad y de la humanidad.
- Ser críticos con los valores culturales de la sociedad actual.

Descomponemos este tema en los siguientes contenidos transversales:

Actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las relaciones entre individuos y en las actividades en grupo.

Las múltiples actividades –en pareja, en pequeño grupo y en gran grupo– que se desarrollan en cada Unidad tienen como finalidad no sólo el aprendizaje didáctico específico, sino también afianzar los valores morales y cívicos de la solidaridad, el compañerismo, el respeto al trabajo de los demás, la participación en las diferentes actividades, etc.

En efecto, la participación en actividades en grupo –contando fiestas populares, recitando poemas, dialogando y debatiendo, relatando hechos, describiendo, dramatizando, etc.– favorece la integración y el comportamiento cívico ya que reproduce situaciones de comunicación propias de la sociedad real, a la vez que son un factor de desarrollo y evolución personal de nuestros alumnos y alumnas.

Interés por los mecanismos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad; en particular, los hábitos de comportamiento democrático y los derechos y deberes de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Las actividades en grupo han de estar reguladas por una serie de normas y los alumnos y las alumnas han de poder hablar y discutir sobre ellas, aceptarlas y después cumplirlas. De la misma manera, pero en un ámbito más amplio, deben valorar de forma positiva la aceptación de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembros de la comunidad educativa. Así, paulatinamente, se irá despertando su interés por la práctica de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas.

Interés por conocer y conservar el patrimonio cultural

En los temas de Expresión escrita se muestran numerosas lecturas, poemas o relatos tradicionales o textos de conocidos escritores andaluces, para que el alumnado se interese por conocer el patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra sociedad, y el de otras culturas, y asuma la responsabilidad que supone su conservación, mejora y recuperación.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Valoración positiva de la existencia de diferencias entre las personas y entre los grupos sociales pertenecientes a nuestra sociedad o a otras sociedades o culturas diferentes de la nuestra

Los trabajos de investigación en grupo y las correspondientes actividades de discusión y de puesta en común realizadas por toda la clase ponen de manifiesto las diferencias de capacidad, de opinión y de potencialidad de cada alumno y alumna. En este sentido, conviene que los propios alumnos y alumnas distribuyan las tareas dentro del grupo, atendiendo a las preferencias y cualidades de cada persona. Ésta es una forma muy conveniente para que aprendan a valorar positivamente las diferencias entre las personas y entre las sociedades y culturas.

Actitud crítica ante cualquier tipo de discriminación individual o social por razones de raza, creencias, sexo u otras diferencias individuales o sociales.

El estudio de la Lengua y la Literatura evidencian de una forma muy clara la diversidad social, racial, religiosa, cultural, etc., existente entre las personas. Es muy importante que los alumnos y las alumnas consideren esta diversidad como algo enriquecedor, no como un obstáculo para la convivencia, y desarrollen una actitud crítica ante cualquier tipo de discriminación.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Respeto por las opiniones y creencias de las otras personas.

La discusión en clase de determinados temas de interés sociolingüístico o el tratamiento de aspectos que interesan directamente al grupo de alumnos y alumnas ayudarán a conocer y

respetar la opinión de los demás. El estudio de las opiniones expresadas por diferentes medios de comunicación también puede ser útil para poner en evidencia la diversidad de puntos de vista sobre hechos de la vida cotidiana y el respeto que merecen.

Reconocimiento del diálogo como medio para resolver las discrepancias en las opiniones así como los diversos tipos de conflictos, tanto interpersonales como sociales.

Un conocimiento más profundo del pasado histórico y del medio social en el que se desenvuelven las alumnas y los alumnos les ha de permitir detectar múltiples situaciones conflictivas, que les pueden afectar de forma directa a veces y deben aprender a adquirir una actitud dialogante ante ellas. En cualquier caso, es necesario que reconozcan que el diálogo entre las partes enfrentadas es el único medio para llegar a una situación aceptable para todo el mundo.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista que se dan en la actualidad así como de los que se han dado en otros períodos históricos

En la elaboración de todos los materiales que se utilizan en el Área de Lengua castellana y Literatura de la Educación Secundaria se ha intentado no caer en expresiones que puedan inducir a una interpretación sexista. En la redacción del texto y de las actividades se procura hablar siempre de hombres y mujeres, de alumnas y alumnos, etc. En las fotografías y en los dibujos se ha cuidado también la representación equitativa de ambos sexos.

CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES

CONOCIMIENTO Y HABILIDADES LINGÜÍSTICAS

Desarrollo de las capacidades lingüísticas y el dominio del lenguaje a través de los conocimientos propios del área.

El alumnado se familiarizará con la terminología propia de la literatura y de la gramática o la metalingüística. Además se incidirá de manera particular en la elaboración de textos de uso cotidiano para favorecer tanto las capacidades de comunicación escrita y oral como el uso de estas tipologías textuales, en sus dimensiones orales y escritas, para fomentar la sociabilidad del alumnado.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES

Análisis de documentos y empleo del lenguaje de las ciencias sociales y naturales

Se fomenta la adquisición de conocimientos relacionados con distintos ámbitos de las ciencias sociales y naturales a través de la interpretación de diferentes textos expositivos y explicativos de diferente tipología y relacionados con diferentes materias.

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Interés por conocer y aplicar las distintas herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Es conveniente llevar a cabo diversas actividades para que los escolares ejerciten el uso de las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la

comunicación, y en especial, los distintos navegadores de Internet para buscar y almacenar información que facilite la realización de informes y pequeños trabajos de investigación.

Siguiendo el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se utilizarán textos orales y escritos en los que se hará hincapié en esta temática, al tiempo que se estimula el hábito de la lectura. De esta manera, la realización de distintas actividades tendrán como finalidad no sólo mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita sino también la formación integral del alumnado, que incluye tanto su desarrollo cognitivo como su integración en la sociedad en la que estamos inmersos. Con todo ello queremos atender las demandas precisas, para lograr una completa formación en los diferentes ámbitos: afectivos, de relación interpersonal y de inserción y actuación social.

La metodología empleada irá encaminada a estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita:

- Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y la autonomía lectora.
- Lectura comentada y recitación de poemas. Identificación por sus caracteres formales de un poema lírico, popular o culto.
- Lectura y dramatización de textos teatrales. Identificación de las características formales de toda obra dramática.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, escolar y académico, y social (instrucciones varias, normas sociales, correspondencia comercial, etc.).
- Lectura de información diversa procedente de páginas web propuestas para obtener o ampliar información, investigar y acceder a recursos de lengua *online*.
- Utilización de estrategias de comprensión lectora:
 - Lectura silenciosa (autorregulación de la comprensión).
 - Elaboración de síntesis, esquema, resumen (conciencia de la propia comprensión).

Expresión

- Exposición oral y escrita en razonamientos, en actividades y trabajos individuales, actividades en grupo, etc.
- Expresión adecuada oral y escrita de los aprendizajes, utilizando un vocabulario preciso.

- Exposición oral y escrita con diferentes finalidades: informar, instruir, compartir, etc.

8. Plan de actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen al desarrollo integral de la personalidad del alumno y constituyen un campo específico para la iniciativa y la capacidad de organización del Centro.

Las actividades complementarias y extraescolares deben considerarse como acciones complementarias que tienen como finalidad primordial, propiciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, a cuyo fin es imprescindible que trasciendan el ámbito puramente académico extendiendo la acción formativa de los alumnos hasta el medio en que el Centro Educativo se halle inserto e incidiendo en sus aspectos económicos, culturales, sociolaborales, etcétera..

Los objetivos a conseguir con la realización de actividades complementarias y extraescolares son:

- Favorecer el desarrollo personal de los alumnos y su acceso al patrimonio cultural, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, capacidad u origen social.
- Adaptarse a las peculiaridades e intereses individuales de los alumnos.
- Responder a las exigencias de una sociedad democrática, compleja y tecnificada.
- Compensar las desigualdades sociales, culturales o por razón de sexo, sin incurrir en el favoritismo, pero teniendo en cuenta las diversas capacidades de los alumnos.
- Preparar la inserción en la vida activa, para el desempeño de las responsabilidades sociales y profesionales propias de la existencia adulta.

➤ **Propuesta de actividades complementarias y extraescolares para 2º de ESO**

En el primer trimestre, disfrutarán, como el resto del Centro, de la Feria del libro que se realizará a finales de octubre y que servirá para favorecer el hábito lector, pues no sólo podrán adquirir libros de lectura sugerida en diversas áreas sino que podrán adquirir otro tipo de libros para lo que se les ha solicitado previamente que indiquen sus gustos y preferencias.

En el segundo trimestre está prevista una visita guiada a las casas de Lorca y Alba en Valderrubio, con un acercamiento previo a la figura de nuestro gran poeta.

Además, podrán participar de forma activa en diversas actividades que se puedan organizar en torno a la semana cultural (febrero), así como en el concurso literario anual que se lleva a cabo en la semana del día del libro (abril).

9. Evaluación de la programación didáctica

En el proceso evaluador se abordan tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y nuestra propia práctica docente, a través de los estándares de aprendizaje incorporados en la programación docente. Esta evaluación docente será continua y tendrá, a su vez, como objetivo adaptar las estrategias educativas adoptadas a lo largo del curso a las necesidades específicas de alumnado.

Los estándares de aprendizaje y, en su caso, los indicadores de logro permiten, en este sentido, identificar los conocimientos, capacidades, competencias... que en relación a un alumno individual o al conjunto del grupo-clase deben ser consolidados, permitiendo adaptar la práctica educativa a las necesidades específicas de los alumnos para que puedan alcanzar las enseñanzas establecidas en los correspondientes estándares de aprendizaje.

En relación a la práctica docente los indicadores de logro permiten valorar:

- Si se está cumpliendo con la planificación: actividades, tiempos, responsabilidades,...
- Si existe desviación entre el objetivo definido y la acción diseñada para conseguirlo.
- Si se están consiguiendo otras cosas distintas a las planificadas intencionalmente.
- Si se está progresando en la línea definida en el objetivo.
- Si los resultados obtenidos generan satisfacción en los implicados.

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el equipo docente de cada grupo de alumnos celebrará sesiones de evaluación para valorar tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Tras el proceso evaluador se fijarán planes de mejora de resultados que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo.

Como herramienta auxiliar para reflexionar y valorar la actividad docente ofrecemos a continuación una **Rúbrica de la Práctica docente** para valorar los siguientes aspectos:

- Temporalización de las unidades y los contenidos. Planificación de las unidades didácticas a lo largo del curso y temporalización de los contenidos a abordar en cada unidad.
- Exposición de la información. Claridad en las explicaciones docentes, con una recepción e interacción adecuadas con el alumnado para comprobar la asimilación de los aprendizajes.
- Eficacia de las actividades y recursos. Elección y uso adecuados de actividades y recursos empleados para consecución de los objetivos didácticos y los criterios de evaluación.
- Diversidad de recursos. Uso de gran diversidad de recursos y materiales, incluyendo TIC y medios de comunicación, para fomentar un aprendizaje amplio y motivador.
- Estrategias de motivación del alumnado. Elaboración de propuestas que animen al alumnado a desarrollar sus capacidades en función de sus propios intereses y a mantener el interés y el esfuerzo durante su aprendizaje.
- Interacción con el alumnado. Relación fluida del docente con el alumnado favoreciendo con ello el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Evaluación de Contenidos y Competencias adquiridos a través de estándares de aprendizaje.